REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 1791
RADICADO N°. 2021-00314-00
Cuaderno Medidas Cautelares

En los consecutivos 37 y 39 de este cuaderno, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, informa sobre otra medida cautelar inscrita sobre el establecimiento de comercio de INVESFRUIT, dispuesta por este Juzgado para el proceso radicado 2022-00021, la cual se deja en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **05 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d358e2d908f3a327aeb7e9e56fb981d8fe43a97c5a04e51d975634fa9baae50**
Documento generado en 04/10/2022 09:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica